



DOCUMENTOS DIRIGIDOS A LA CIUDADANIA QUE EXPLIQUEN, DE MANERA SENCILLA Y EN FORMATOS ACCESIBLES, LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, AMBOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

PREGUNTAS	CONSIDERACIONES
¿Qué es la ley de Ingresos y cuál es su función e importancia?	Es un documento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado a iniciativa del C. Gobernador, en el cual se consigna el importe del Ingreso de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe captar el gobierno estatal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El Estado obtendrá los ingresos para financiar sus gastos de las siguientes fuentes: • Impuestos. • Derechos. • Productos. • Aprovechamientos. • Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. • Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. • Otros ingresos.



¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el documento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado a iniciativa del C. Gobernador, en el cual se consigna el gasto público de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe realizar el gobierno estatal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal. En el presupuesto de Egresos se encuentra integrado en base a los diferentes clasificadores de gasto: Clasificador de Tipo y Objeto del Gasto; al Clasificador Funcional; al Clasificador Programático; Clasificador de Claves de Financiamiento; Clasificador Administrativo; y, a las demás disposiciones que al efecto emita la Secretaría de Finanzas. Lo anterior para tener un control eficiente y eficaz del gasto, teniendo como resultado este Documento el cual permite controlar, ejercer, analizar y evaluar el ejercicio de los recursos públicos, a fin de rendir cuentas de los mismos a la ciudadanía y que se cumplan los objetivos y metas plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo.
--	--



¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el documento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado a iniciativa del C. Gobernador, en el cual se consigna el gasto público de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe realizar el gobierno estatal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal. En el presupuesto de Egresos se encuentra integrado en base a los diferentes clasificadores de gasto: Clasificador de Tipo y Objeto del Gasto; al Clasificador Funcional; al Clasificador Programático; Clasificador de Claves de Financiamiento; Clasificador Administrativo; y, a las demás disposiciones que al efecto emita la Secretaría de Finanzas. Lo anterior para tener un control eficiente y eficaz del gasto, teniendo como resultado este Documento el cual permite controlar, ejercer, analizar y evaluar el ejercicio de los recursos públicos, a fin de rendir cuentas de los mismos a la ciudadanía y que se cumplan los objetivos y metas plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo.
¿En qué se gasta?	En hacer frente a las obligaciones del Estado con los trabajadores en todas las modalidades contractuales; gastos para la adquisición de materiales y suministros; servicios básicos: energía eléctrica, teléfono, agua potable, mantenimiento de equipo de transporte



	y maquinaria, aseguramiento de bienes patrimoniales, arrendamiento de inmuebles y arrendamiento de edificios públicos, que hace posible a los ejecutores de gasto; en inversión pública; pago de obligaciones de los procesos de bursatilización; y, disminución de la deuda pública.
¿Para qué se gasta?	El presupuesto señala cuáles son las prioridades y los diferentes programas que se atenderán con ese recurso, incluye los sueldos de los empleados públicos, de los maestros, médicos, policías y las pensiones y jubilaciones de quienes trabajaron en el servicio público También lo que se gastará en los servicios básicos como: seguridad pública, educación, cultura, salud y bienestar social, procuración e impartición de justicia, protección civil.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Seguir que se cumplan las metas en el Plan de Desarrollo Municipal, ya sea de forma personalizada o por internet.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO.
2015-2018



CUADRO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

Origen de los Ingresos	Importe
Total:	\$324,326,818.00
Impuestos	\$9,510,000.00
Cuotas y aportaciones de Seguridad Social.	\$0.00
Contribuciones de mejoras	\$0.00
Derechos	\$14,125,000.00
Productos	\$2,000,000.00
Aprovechamientos	\$4,000,000.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	\$0.00
Participaciones y Aportaciones	\$294,691,818.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO.
2015-2018



CUADRO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

¿En qué se gasta?	Importe
Total:	\$324,326,818.00
Servicios Personales	\$115,346,080.71
Materiales y Suministros	\$21,160,567.04
Servicios Generales	\$46,234,321.94
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$1,861,258.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$4,759,308.31
Inversión Publica	\$101,365,479.00
Inversiones Financieras y otras Provisiones	\$0.00
Participaciones y Aportaciones	\$33,599,803.00
Deuda Publica	\$0.00